



1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El Derecho Administrativo se encuentra en un proceso de transformación profunda e histórica en la República Argentina. La sanción de la Ley 27.701 (denominada "Ley Bases") y su amplio cuerpo normativo complementario (decretos delegados, reglamentaciones, resoluciones) han reconfigurado los principios, las estructuras y los procedimientos del Estado, estableciendo un nuevo paradigma centrado en la eficiencia, la subsidiariedad, la desregulación y la promoción de la iniciativa privada.

Este programa, dictado en modalidad a distancia, se propone como un espacio de análisis crítico, práctico y actualizado de esta nueva realidad jurídico-administrativa. El diseño pedagógico está estructurado para que el estudiante no sea un mero receptor de contenidos, sino un investigador activo del derecho en construcción.

A través de un recorrido por las principales instituciones, se analizará la doctrina clásica en tensión con la nueva normativa, la jurisprudencia reciente de los tribunales nacionales (especialmente la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el período 2024-2026) y los casos prácticos derivados de la implementación de la reforma.

El objetivo final es dotar al futuro profesional de las herramientas analíticas y las competencias prácticas necesarias para desenvolverse en un escenario estatal dinámico y en plena evolución.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

Comprender los fundamentos, alcances y límites de la reforma del Estado introducida por la Ley 27.701 y su impacto en el sistema de Derecho Administrativo.

Identificar y analizar los nuevos principios rectores de la actividad administrativa (eficiencia, subsidiariedad, desregulación, presunción de libertad) y sus efectos en la relación Estado-administrado.

Examinar las transformaciones en la organización administrativa nacional, el régimen de las empresas públicas y los entes reguladores.

Aplicar los procedimientos del nuevo régimen administrativo simplificado, incluyendo la "ventanilla única", el "silencio administrativo positivo" y las nuevas reglas de contrataciones.

Evaluando críticamente la jurisprudencia reciente que resuelva conflictos constitucionales y administrativos derivados de la implementación de la reforma.

Elaborar documentos jurídicos básicos (informes, notas, recursos administrativos) adaptados al nuevo marco normativo.

3. METODOLOGÍA, DINÁMICA Y EVALUACIÓN

3.1. Metodología de Enseñanza-Aprendizaje

Se adopta un modelo de aprendizaje combinado (blended learning) en entorno virtual, con los siguientes pilares:

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Cada módulo parte de un caso concreto o una problemática real derivada de la Ley Bases.

Análisis de Casos Jurisprudenciales: Estudio dirigido de fallos emblemáticos de 2024-2026 como material principal de aprendizaje.

4. CONTENIDOS POR UNIDADES

UNIDAD 1: EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA ERA DE LA REFORMA ESTRUCTURAL

- 1.1. El Estado Administrador vs. el Estado Promotor y Limitado. La Ley 27.701 como “ley marco” de la reforma administrativa.
- 1.2. Principios rectores del nuevo Derecho Administrativo (Arts. 1 a 6, Ley 27.701): Eficiencia, subsidiariedad, competencia, desregulación, presunción de libertad, simplificación.
- 1.3. La delegación legislativa extraordinaria (Capítulos II y III, Ley 27.701): Alcance, límites temáticos y temporales. Control político y jurisdiccional.
- 1.4. Fuentes del Derecho Administrativo en 2026. Relación entre la Ley Bases, los DNU de delegación, las leyes sectoriales y la jurisprudencia de la Corte Suprema.

UNIDAD 2: LA NUEVA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Reestructuración del Sector Público Nacional. Supresión, fusión y reconversión de organismos, entes y empresas (Título IV, Ley 27.701).
- 2.2. El régimen de las empresas y sociedades del Estado (Arts. 92 a 110). Clasificación, gobierno corporativo, objetivos de rentabilidad, procesos de capitalización y privatización.
- 2.3. El régimen de los entes reguladores (Aregar normativa específica derivada). Autarquía, designación de autoridades, tutela de la competencia y defensa del usuario.
- 2.4. La descentralización y la relación Nación-Provincias en el nuevo marco. El Sistema Federal de Regulación Eficiente.

UNIDAD 3: EL NUEVO RÉGIMEN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3.1. Racionalización del empleo público (Arts. 111 a 127, Ley 27.701). Congelamiento de ingresos, reasignaciones, programa de retiros voluntarios.
- 3.2. Flexibilización de las modalidades de contratación. Nuevas figuras: contratos de locación de servicios, profesionales independientes, pasantías formativas.
- 3.3. Revisión del Estatuto del Empleado Público (Ley 25.164). Modificaciones en el régimen disciplinario, de licencias y de evaluación de desempeño.
- 3.4. Conflictos colectivos y derecho de huelga en el sector público post-reforma. Jurisprudencia actualizada.

UNIDAD 4: NUEVO RÉGIMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Principios del procedimiento administrativo simplificado (Arts. 33 a 42, Ley 27.701 y Decreto Reglamentario 2024/26). Celeridad, eficiencia y reducción de plazos.
- 4.2. La “Ventanilla Única” y la “Licencia Social” para emprendimientos (Arts. 43 a 48). Certificación única de factibilidad.
- 4.3. Régimen del silencio administrativo: Consolidación del “silencio positivo” como regla general. Excepciones y garantías.
- 4.4. La revisión de oficio y los recursos administrativos en el nuevo esquema. La finalidad de la etapa administrativa como filtro procesal.

UNIDAD 5: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO MARCO

- 5.1. El giro hacia la regulación por incentivos y objetivos. Reducción de la regulación por mandato (“desregulación inteligente”).
- 5.2. El nuevo régimen de contrataciones públicas (Ley 27.701, arts. 49 a 91 y normativa específica). Compras por catálogo electrónico, procedimientos abreviados, régimen de inhabilidades e infracciones.
- 5.3. Servicios públicos: Régimen de privatización, capitalización y concesión (Título V). Revisión de cláusulas, tarifas y marco regulatorio. El caso de los “monopolios naturales”.

- 5.4. Potestad sancionatoria y de policía. Principio de proporcionalidad y presunción de buena fe del administrado. El nuevo Código de Faltas Administrativas (si existe desarrollo para 2026).

UNIDAD 6: CONTROL Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN 2026

- 6.1. El control interno: Reorganización de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General (AGN) en el contexto de reducción del Estado.
- 6.2. El control jurisdiccional ante la reforma: Amparos estructurales, medidas cautelares contra políticas de Estado y el estándar de revisión de los jueces.
- 6.3. La responsabilidad patrimonial del Estado. Daños derivados de actos lícitos en procesos de reestructuración o privatización. Jurisprudencia reciente.
- 6.4. La tensión entre la reforma, los derechos adquiridos y la seguridad jurídica. El principio de confianza legítima y su alcance en el nuevo contexto constitucional y legal.